

GRUAS QUINTANA QUIGRU S.A.

Guayaquil, Noviembre 7 del 2.013

Señora
FATIMA QUINTANA ANDRADE
Ciudad.-

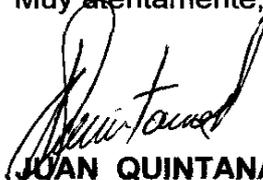
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GRUAS QUINTANA QUIGRU S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **VICEPRESIDENTE** de la misma por un período de CINCO años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de remplazar al Gerente General o Presidente.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 18 de julio del 2.013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Octubre del 2.013.

Muy atentamente,



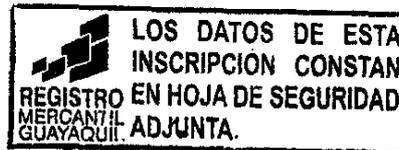
JOAN QUINTANA ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **VICEPRESIDENTE** de la Compañía **GRUAS QUINTANA QUIGRU S.A.** para el cual he sido elegida.

Guayaquil, Noviembre 7 del 2013



FATIMA QUINTANA ANDRADE
VICEPRESIDENTE
C.C. 0909633380



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.875
FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **GRUAS QUINTANA QUIGRU S.A.**, a favor de **FATIMA QUINTANA ANDRADE**, de fojas 11.168 a 11.170, Registro de Nombramientos número 3.618.

ORDEN: 55875



Guayaquil, 10 de diciembre de 2013

REVISADO POR: *ho*

Ab Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 699375

